



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

obra quedo elvdo portal Presida: Y respecto  
quedax non haber sebio officio alguno el Reg.  
de la amigua Ymaclan. on Antonio Cerezo avimto  
y q. conforme ala Ley. y Concordia debe ser en  
elvdo sin lores por Me. C. y la 1<sup>a</sup> Hermandad  
no habiendo lo sido por el Presida por el impedim.  
de Paredes q. viene a sumo Heram. con el  
actual. Me. C. Agustin Cerezo, quedo elvdo por  
tal, a quienes todj sus etnads. mandaron dar  
y conferir la Posesion, baxo las indicadas. Presen.  
y en su vid. les mandaron combocar. Y en at.  
non a q. conforme ala Ley. Cedula, q. trata de  
Gobernio de los Portos debe ser elvdo por el  
Ayuntamiento Presida Diputado Interbenor non  
braron sus etnads. por tal al q. lo a sido elvdo por  
Presida Fran.º Jim.º. y Cerezo: Y habiendo conca  
rido a estas Salas capitulax y todos los ptes. nombra  
el Sr. Presid. les confirió la Posesion resus respecto  
Emples q. Minieron, quietas y pacíficamente sin con  
tradicion alguna, quienes despues se aceptaron, q.  
uxion baxo el Ayuntamiento q. Minieron en mano  
de su etnada. y usalos bien, y fiel m. conforme con

